

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **22 de julio de 2026**.

Siendo las **14:05** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA.

INVITADO:

D. MIGUEL LÓPEZ GÓMEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

D^a. AMAYA CASTAÑEDA UNZUETA (T.A.G. FESTEJOS)



ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.
2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE MÓSTOLES, EN TORNO A LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE Y FIESTAS DE DOS DE MAYO. EXPTE. C/048/CON/2026-128 SARA.

1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE MÓSTOLES, EN TORNO A LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE Y FIESTAS DE DOS DE MAYO. EXPTE. C/048/CON/2026-128 SARA.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 20ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentada por el adjudicatario **ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L.**, considerando que deberá completarse con la siguiente documentación:

- Carta de pago de garantía
- Declaración responsable de compromiso de renovación del seguro de responsabilidad civil para los periodos de ejecución del contrato una vez vencida la póliza en vigor
- Justificantes de pago correspondientes a los seguros de incendios, festejos taurinos y festejos mayores.
- Certificado de no Deudas con el Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Móstoles

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **14:30 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA